

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2024.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 19 de agosto de 2024, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia zoom, las y los integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción 1 del Reglamento de la Junta de Gobierno, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024**, con la asistencia de las personas que se enlistan a continuación:-----

----- **INTEGRANTES** -----

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Jefe de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Representante Suplente (Asistencia virtual). -----

Lic. Gustavo González Chávez, Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Representante Suplente (Asistencia virtual). -----

Dra. Alethse de la Torre Rosas, Representante de la Secretaría de Salud, Representante Suplente (Asistencia virtual). -----

Dra. Martha Velda Hernández Moreno, Representante de la Secretaría de Educación Pública, Representante Titular (Asistencia virtual). -----

Mtro. Luis Arturo Cortes Rosas, Representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Representante Suplente (Asistencia virtual). -----

Mtra. Eunice Arias Arias, Representante de la Secretaría del Bienestar, Representante Titular (Asistencia virtual). -----

Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, Presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred, Representante Titular (Asistencia virtual). -----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio, Representante de la Asamblea Consultiva, Representante Titular (Asistencia virtual). -----

Lic. Diego Petersen Farah, Representante de la Asamblea Consultiva, Representante Titular (Asistencia virtual). -----

Dra. Irma Pineda Santiago, Representante de la Asamblea Consultiva, Representante Titular (Asistencia virtual). -----

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Suplente del Delegado y Comisario Público General "A", Invitado (Asistencia virtual). -----

Lic. Saul Bolaños Bolaños, Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Invitado (Asistencia virtual). -----

INVITADAS PERMANENTES

Alejandra Atzín Ramírez Hernández, Representante del Instituto Mexicano de la Juventud (Asistencia virtual). -----

Dra. Nadia Viridiana Vega Vera, Representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (Asistencia virtual). -----

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Asistencia virtual). -----

Dra. Alethse de la Torre Rosas, Representante del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (Asistencia virtual). -----

Lic. Patricia Fragoso Sánchez, Representante del Instituto Nacional de Migración (Asistencia virtual). -----

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Abel Villanueva Hernández, Director de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno. -----

Así, la sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

a. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.

La presidenta dio la bienvenida a las y los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo con el número de personas integrantes registradas, existió quórum legal para celebrar la sesión, de conformidad con los términos establecidos por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. -----

En virtud de que se contó con el quórum requerido, la presidenta declaró instalada la sesión y procedió con el desarrollo del orden del día. -----

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, dictaminados por el despacho de auditoría externa Borja Rendón Consultores, S. C.
- 2.1 Presentación del Informe de la Comisaria Pública General "A" de la Función Pública, a los Estados Financieros del Conapred del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

Respecto al primer punto del Orden del Día, la Presidenta en uso de la voz manifestó entre las y los integrantes si existe algún comentario acerca del mismo, al no haber comentario alguno la presidenta tuvo por presentada y aprobada por unanimidad de votos el Orden del día tomando el siguiente acuerdo.

Acuerdo JG-01EXT/01/19-08-2024 La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Orden del día de su Primera Sesión Extraordinaria del año 2024.

Previo al desarrollo de la sesión la presidenta aprovechó para brindar un saludo al **Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera**, Jefe de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Representante Suplente ante esta Junta de Gobierno, quien brindó unas palabras, agradeciendo al Conapred por realizar la invitación para el acompañamiento de los procesos instituciones que fortalecen a la Entidad, de igual forma en compañía de la Lic. Tobyanne Ledesma Rivera, Directora General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, quienes se suman y apoyan en el desarrollo de los temas de este órgano colegiado.

Asimismo, señaló que, se cuenta con el respaldo para todas las decisiones que hay que tomar por parte de la Lic. María Luisa Alcalde Luján, Secretaria de Gobernación, así como del Lic. Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración quienes siempre están al tanto de lo que ocurre en el CONAPRED y con toda la buena voluntad y diligencia para apoyar en lo que sea necesario desde la Secretaría de Gobernación, para nuestro presidente siempre ha sido una prioridad la defensa del principio de la no discriminación y el avance de los derechos, siendo un derecho para todas y todos.

La presidenta, agradeció el acompañamiento del Dr. Froylán y la Lic. Tobyanne, señaló que es muy importante el respaldo de nuestra cabeza de sector, la Secretaría de Gobernación y la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.

En seguimiento al segundo punto del orden del día, la presidenta cedió el uso de la voz al Lic. Ernesto Almazán Martínez, Subdirector de Finanzas, para brindar una breve explicación sobre dicho punto.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, dictaminados por el despacho de auditoría externa Borja Rendón Consultores, S. C.:

El Lic. Ernesto informó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, inciso C de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal que a la letra dice: *“Las entidades elaborarán sus estados financieros por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del sexto año de gobierno, para que, antes de la presentación del informe de las y los comisarios públicos y/o delegados sobre los estados financieros dictaminados al 30 de junio, sean aprobados por su órgano de gobierno a más tardar durante el mes de agosto de ese año...”*.

Señaló que, regularmente esta información se presenta de manera anual, sin embargo, por la normatividad antes señalada y considerando el cierre de la administración pública se realizó con corte al mes de junio de este año, por tal motivo, se presentó en esta sesión extraordinaria, e informó que en la carpeta de trabajo se integra la siguiente información: Informe de los auditores independientes; Estado de actividades; Estado de situación financiera; Estado de cambios en la situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado analítico del activo; Estado analítico de la deuda y otros pasivos; Estado de flujo de efectivo; Estado de patrimonio público; Informe sobre pasivos contingentes; Notas a los estados financieros. Todos estos informes junto con su documentación soporte fueron auditados por el despacho de auditoría externa Borja Rendón Consultores, S.C. y de acuerdo con el dictamen están preparados en todos los aspectos y sin observación alguna.

En este sentido, la Presidenta cedió el uso de la voz al Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Suplente del Delegado y Comisario Público General “A”, de la Secretaría de la Función Pública, quien opinó sobre el punto 2.1.

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, señaló que el Consejo dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitiéndose un dictamen sin observaciones y para tal efecto señaló que, se emitió el oficio No. DCPGA/600/358/2024 de fecha 15 de agosto del presente, suscrito por el Mtro. Victor Manuel Muciño García,

Delegado y Comisario Público General "A" así como el Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor Suplente del Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública. -----

Comentó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción VI, y 60 primer párrafo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 91 fracción I, y X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y antepenúltimo párrafo del artículo 11 de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, presentaron ante la Junta de Gobierno el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024. -----

Así señaló que, el Conapred, deberá continuar con la preparación de los estados financieros de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y seguir con las acciones de control interno que la institución considere necesarias, para que dichos informes se presenten libres de incorrección material, debida a fraude o error. -----

Continuando con este tema manifestó que el dictamen emitido por el auditor externo Borja Rendón Consultores, S.C., a los Estados Financieros refleja la situación financiera de la Entidad en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, por lo que es recomendable que la institución continúe con buenas prácticas financieras, contables y administrativas en el manejo y registro de la información, con la finalidad de demostrar la continuidad y funcionamiento de la operación institucional. -----

Por lo comentado en cada uno de los rubros que integran el Dictamen de los Estados Financieros, consideraron que no existe inconveniente para que la H. Junta de Gobierno, se pronuncie sobre los Estados Financieros, con cifras del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024. -----

Por su parte, la presidenta, agradeció los comentarios realizados por la comisaría y comentó que el CONAPRED se ha sujetado a los principios de austeridad republicana para poder optimizar los recursos con los que se cuenta y pese a ello se han logrado diversas actividades a la fecha del corte por lo que ha resultado en algo muy positivo y que continuarán realizando. -----

La presidenta, sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno los puntos antes señalados y al no haber comentario alguno, solicitó al secretario la votación correspondiente. Al declararse los votos suficientes para la aprobación, se dio lectura de los términos del acuerdo. -----

ACUERDO JG-01EXT/02/19-08-24 -----

La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba los Estados Financieros del CONAPRED del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Borja Rendón Consultores, S. C. Se autoriza la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en la fracción que corresponda al CONAPRED. -----

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 de la Ley de Planeación; 4 fracción VIII; 5 fracción II inciso b); 6 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 58 fracción VI y 59 fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 11 inciso c) de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal; 24 fracción III; 30 fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 56 fracción IV y V del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación . -----

Continuando con la sesión, la Presidenta, confirmó el compromiso en el manejo transparente de los recursos que correspondan al Consejo bajo los principios de austeridad republicana y demostrar que se pueden realizar muchas actividades con poco presupuesto sobre todo en el compromiso institucional que se tiene de hacer más territorio y menos escritorio; para concluir cedió la palabra al Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Jefe de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, para que externara unas palabras y quien agradece este seguimiento de los temas administrativos puntual y transparente señalando que estamos en un periodo de transición y por tal motivo necesitamos el apoyo de todas y todos para el desarrollo de las actividades que corresponda a esta Entidad y que se desarrolle en el número de las sesiones que se estimen convenientes, señalo que el consejo seguirá vigente honrando el trabajo que se está realizando con la importancia que siempre ha tenido para el pueblo de México en este proceso de transición. -----

Agradeció la asistencia de las y los integrantes e invitados a la Junta de Gobierno y que sigan apoyando en los desarrollos de los temas y que no los vean como procesos administrativos como una distracción hacia sus labores, sino que, por el contrario, puedan ver que estos procesos se realizan con transparencia. -----

La presidenta, agradece las palabras del Dr. Froylán y una vez agotados los puntos del orden del día, informó a la Junta de Gobierno quien quisiera firmar el acta de manera física toda vez que dicha acta sería firmada únicamente por la presidencia de esta Junta de Gobierno, Suplente del Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública, el Jefe de la Oficina de Representación en el CONAPRED; el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y el Representante de la SHCP, por así haber sido solicitado, por lo que no hubo manifestación adicional. -----



Al no existir más asuntos que tratar, da por terminada la misma, agradeciendo la participación de las personas integrantes presentes. Se dio por concluida la sesión siendo las 17:48 horas del día de su inicio.

FIRMAS

Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta de la Junta de Gobierno y del
Conapred.

Lic. Abel Villanueva Hernández
Director de Apoyo a Órganos Colegiados y
Coordinación Interinstitucional.
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

PERSONAS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Dr. Froylán Vladímir Enciso Higuera
Jefe de la Unidad para la Defensa de los
Derechos Humanos de la Secretaría de
Gobernación.
Representante Suplente

Lic. Gustavo González Chávez

Director de Programación y Presupuesto
de la PGR y Seguridad Pública, Adscrito a
la Dirección General de Programación y
Presupuesto "A" de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público.
Representante Suplente

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Lic. Saul Bolaños Bolaños
Jefe de la Oficina de Representación en el
Conapred.

Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor
Suplente del Delegado y Comisario
Público General "A" de la Secretaría de la
Función Pública.

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024.